

Reporte de Elecciones de Sala Plena

ACTA DE SALA PLENA 2024-06 (23.09.2024): 1. REGISTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE APELACIÓN. 2. ÍNDICE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 3. ANEXO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 4. ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 5. ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. 6. PROCESO DE DESPACHO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 7. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PODER JUDICIAL. 8. AMPLIACIÓN, ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL EMITIDA EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 9. REEMPLAZO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL POR EL PORTAL DEL TRIBUNAL FISCAL.

Emisión de reporte: 2024-09-23 14:33:24

Electores: 38 Vocales

- Tovar Mendoza Edward Victor Alberto
- Amico de las Casas, Lorena Maria de los Angeles
- Barrera Vasquez, Sarita Emperatriz
- Bazan Infante, Meiby Josefina
- Castañeda Altamirano, Victor Eduardo
- Cerdeña Stromsdorfer, Andrea Margarita
- Chipoco Saldias, Liliana
- Diaz Tenorio, Diego
- Ezeta Carpio, Sergio Pio Victor
- Falconi Sinche, Gary Roberto
- Farfán Castillo, Karina Donatila
- Flores Pinto, Luis
- Flores Quispe, Patrick
- Flores Talavera, Ada Maria Tarcila
- Fuentes Borda, Jesús Edwin
- Guarniz Cabell, Caridad Del Rocio
- Huaman Sialer, Marco Antonio
- Huerta Llanos, Marco
- Huertas Lizarzaburu, Cristina
- Izaguirre Llampasi, Rossana
- Jimenez Suarez, Erika Isabel
- Martel Sanchez, Jose Antonio
- Mejía Ninacondor, Víctor
- Melendez Kohatsu, Patricia Jaquelin
- Muñoz Garcia, Doris
- Queuña Diaz, Raul Nicolas
- Ramirez Mio, Luis
- Rios Diestro, Rodolfo Martin
- Rivadeneira Barrientos, Sergio Fernan
- Ruiz Abarca, Roxana Zulema
- Sánchez Gómez, Silvana
- Sarmiento Diaz, Jorge Orlando
- Toledo Sagástegui, Claudia Elizabeth
- Vásquez Rosales, Williams Alberto
- Velasquez Lopez Raygada, Pedro Enrique
- Villanueva Arias, Ursula Isabel
- Villanueva Aznaran, Lily Ana
- Winstanley Patio, Elizabeth Teresa

Inicio de votación: 2024-09-23 10:30:00

Fin de votación: 2024-09-23 14:30:00

<p>TEMA:</p>	<p>ACTA DE SALA PLENA 2024-06 (23.09.2024): 1. REGISTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE APELACIÓN. 2. ÍNDICE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 3. ANEXO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 4. ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 5. ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. 6. PROCESO DE DESPACHO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 7. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PODER JUDICIAL. 8. AMPLIACIÓN, ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL EMITIDA EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 9. REEMPLAZO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL POR EL PORTAL DEL TRIBUNAL FISCAL.</p>	
	<p>TEMA 1: REGISTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE APELACIÓN.</p>	
	<p>PROPUESTA ÚNICA</p>	
	<p>1.1 Registro del expediente en Mesa de Partes al elevarse el expediente. a) Para el registro del expediente de apelación se utiliza el Sistema de Información del Tribunal Fiscal (SITFIS) en conjunto con el Sistema del Expediente Electrónico del Tribunal Fiscal (SEE-TF). b) Elevado el expediente de apelación por parte de la SUNAT, el personal de mesa de partes lo descarga y revisa la información referida a dicho expediente que obra en el SITFIS y que ha sido obtenida del SEE-TF. Asimismo, de verificarse que está incompleta, procede a completar información en el SITFIS. Entre otros, debe quedar registrada la siguiente: -Nombre o razón social del contribuyente -Dependencia de la SUNAT -Número de expediente de apelación y fecha -Número de resolución apelada -Número de oficio de elevación y fecha -Representante legal (de ser el caso) -Domicilio -Marca de informe oral (de ser el caso) -Abogado Adicionalmente, de ser el caso, el personal de mesa de partes activa el buzón electrónico. c) Registrada la información, se genera el cargo de envío a Oficina Técnica en el SITFIS. 1.2 Registro de información del expediente en Oficina Técnica En la Oficina Técnica, en el procedimiento de ingreso de expediente, se registra en el SITFIS la información referida a los actos administrativos materia de impugnación (tipo, número, monto, período, fecha de emisión), se ingresan los descriptores del expediente y la norma asociada a ellos. Asimismo, se marca, de ser el caso, el indicador de existencia de medida cautelar previa y se ingresa la información referida a esta y se revisa y se solicita la activación de buzón electrónico en caso no se haya activado anteriormente. A su vez, se revisa y de ser necesario, se modifica y/o completa la información registrada por el personal de mesa de partes, salvo que se trate de información que únicamente puede registrar dicho personal, ante lo cual, se coordina para llevar a cabo ello.</p>	
	<p>SI</p>	<p>NO</p>
<p>Vocales</p>		
<p>Tovar Mendoza</p>	<p>X</p>	
<p>Amico de las Casas</p>	<p>X</p>	
<p>Barrera Vasquez</p>	<p>X</p>	
<p>Bazan Infante</p>	<p>X</p>	
<p>Castañeda Altamirano</p>	<p>X</p>	
<p>Cerdeña Stromsdorfer</p>	<p>X</p>	
<p>Chipoco Saldias</p>	<p>X</p>	

Diaz Tenorio	X	
Ezeta Carpio	X	
Falconi Sinche	X	
Farfán Castillo	X	
Flores Pinto	X	
Flores Quispe	X	
Flores Talavera	X	
Fuentes Borda	X	
Guarniz Cabell	X	
Huaman Sialer	X	
Huerta Llanos	X	
Huertas Lizarzaburu	X	
Izaguirre Llampasi	X	
Jimenez Suarez	X	
Martel Sanchez	X	
Mejía Ninacondor	X	
Melendez Kohatsu	X	
Muñoz Garcia	X	
Queuña Diaz	X	
Ramirez Mio	X	
Rios Diestro	X	
Rivadeneira Barrientos	X	
Ruiz Abarca	X	
Sánchez Gómez	X	
Sarmiento Diaz	X	
Toledo Sagástegui	X	
Vásquez Rosales	X	
Velasquez Lopez Raygada	X	
Villanueva Arias	X	
Villanueva Aznaran	X	
Winstanley Patio	X	
Sub Total	38	

TOTAL	38		
Historial del sistema			
<p>lamico - 2024-09-23 10:31:44 - 10.6.1.120 vcastaneda - 2024-09-23 10:32:44 - 10.3.197.125 gfalconi - 2024-09-23 10:33:01 - 10.6.1.87 ctoledo - 2024-09-23 10:35:56 - 10.3.201.66 sezeta - 2024-09-23 10:36:05 - 10.6.1.109 ejimenez - 2024-09-23 10:37:16 - 10.3.200.86 acerdena - 2024-09-23 10:37:32 - 10.0.14.114 mhueras - 2024-09-23 10:40:29 - 10.3.192.149 vmejia - 2024-09-23 10:40:44 - 10.3.200.98 pmelendez - 2024-09-23 10:45:50 - 10.3.195.112 lramirez - 2024-09-23 10:46:28 - 10.3.195.91 cguarniz - 2024-09-23 10:50:07 - 10.3.195.54 kfarfan - 2024-09-23 10:54:03 - 10.3.199.40 jmartel - 2024-09-23 10:55:31 - 10.6.1.85 jfuentes - 2024-09-23 11:03:04 - 10.3.201.122 lvillanueva - 2024-09-23 11:10:20 - 10.6.1.70 ddiaz - 2024-09-23 11:18:24 - 10.3.201.59 srivadeneira - 2024-09-23 11:22:54 - 10.3.197.60 etovar - 2024-09-23 11:30:10 - 10.0.14.90 uvillanueva - 2024-09-23 11:35:54 - 10.2.136.28 lchipoco - 2024-09-23 11:47:35 - 10.2.136.23 rizaguire - 2024-09-23 11:56:19 - 10.3.201.11 dmunoz - 2024-09-23 11:58:25 - 10.3.195.232 ewinstanley - 2024-09-23 12:13:16 - 10.3.199.95 wvasquez - 2024-09-23 12:28:33 - 10.0.14.147 pvlasquez - 2024-09-23 12:31:59 - 10.3.199.17 mhuerta - 2024-09-23 12:32:08 - 10.3.199.178 mbazan - 2024-09-23 12:34:35 - 10.0.14.187 rruiz - 2024-09-23 12:35:59 - 10.3.196.203 floresl - 2024-09-23 12:36:42 - 10.3.196.231 rrios - 2024-09-23 12:51:35 - 10.0.14.149 mhuanan - 2024-09-23 12:52:12 - 10.6.1.73 jsarmiento - 2024-09-23 12:54:22 - 10.3.197.218 pflores - 2024-09-23 13:39:52 - 10.0.15.181 sanchezs - 2024-09-23 13:46:13 - 10.3.198.67 amflores - 2024-09-23 13:49:26 - 10.3.192.118 sbarrera - 2024-09-23 14:21:56 - 10.2.136.44 rqueuna - 2024-09-23 14:22:07 - 10.2.136.62 </p>			
TEMA:	ACTA DE SALA PLENA 2024-06 (23.09.2024): 1. REGISTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE APELACIÓN. 2. ÍNDICE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 3. ANEXO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 4. ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 5. ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. 6. PROCESO DE DESPACHO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 7. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PODER JUDICIAL. 8. AMPLIACIÓN, ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL EMITIDA EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 9. REEMPLAZO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL POR EL PORTAL DEL TRIBUNAL FISCAL.		
	TEMA 2: ÍNDICE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO		
	PROPUESTA ÚNICA		
	<p>Por cada expediente electrónico se genera un índice electrónico que puede revisarse en el SEE-TF, que se actualiza de forma automática y contiene la relación de documentos que lo integran, así como datos referidos a dichos documentos, tales como, el número de documento, el tamaño del archivo y su procedencia. Para el proceso de cierre del expediente electrónico, se genera una representación del índice en formato PDF, la que es anexada al expediente, a fin de dar cuenta de los documentos que lo conforman al momento de su despacho. En el índice del expediente electrónico se consigna la cantidad de folios de los documentos en formato PDF. En el caso de documentos que obran en otros formatos, en el índice se consigna un folio por todo el documento. Si para resolver es necesario hacer referencia a algún documento, se le puede identificar por el nombre, número de documento, fecha de emisión, entidad o persona emisora, entre otros.</p>		
	<table border="1"> <tr> <td align="center">SI</td> <td align="center">NO</td> </tr> </table>	SI	NO
SI	NO		
Vocales			
Tovar Mendoza	X		
Amico de las Casas	X		
Barrera Vasquez	X		
Bazan Infante	X		
Castañeda Altamirano	X		
Cerdeña Stromsdorfer	X		

Chipoco Saldias	X	
Diaz Tenorio	X	
Ezeta Carpio	X	
Falconi Sinche	X	
Farfán Castillo	X	
Flores Pinto	X	
Flores Quispe	X	
Flores Talavera	X	
Fuentes Borda	X	
Guarniz Cabell	X	
Huaman Sialer	X	
Huerta Llanos	X	
Huertas Lizarzaburu	X	
Izaguirre Llampasi	X	
Jimenez Suarez	X	
Martel Sanchez	X	
Mejía Ninacondor	X	
Melendez Kohatsu	X	
Muñoz Garcia	X	
Queuña Diaz	X	
Ramirez Mio	X	
Rios Diestro	X	
Rivadeneira Barrientos	X	
Ruiz Abarca	X	
Sánchez Gómez	X	
Sarmiento Diaz	X	
Toledo Sagástegui	X	
Vásquez Rosales	X	
Velasquez Lopez Raygada	X	
Villanueva Arias	X	
Villanueva Aznaran	X	
Winstanley Patio	X	

Sub Total	38
TOTAL	38
Historial del sistema	
<p>lamico - 2024-09-23 10:31:51 - 10.6.1.120 vcastaneda - 2024-09-23 10:32:59 - 10.3.197.125 gfalconi - 2024-09-23 10:33:12 - 10.6.1.87 sezeta - 2024-09-23 10:36:12 - 10.6.1.109 acerdena - 2024-09-23 10:38:17 - 10.0.14.114 ctoledo - 2024-09-23 10:38:48 - 10.3.201.66 ejimenez - 2024-09-23 10:38:49 - 10.3.200.86 mhuertas - 2024-09-23 10:40:42 - 10.3.192.149 vmejia - 2024-09-23 10:41:00 - 10.3.200.98 pmelendez - 2024-09-23 10:45:58 - 10.3.195.112 lramirezm - 2024-09-23 10:47:39 - 10.3.195.91 cguarniz - 2024-09-23 10:50:18 - 10.3.195.54 kfarfan - 2024-09-23 10:54:13 - 10.3.199.40 jmartel - 2024-09-23 10:55:39 - 10.6.1.85 jfuentes - 2024-09-23 11:04:07 - 10.3.201.122 lvillanueva - 2024-09-23 11:10:25 - 10.6.1.70 ddiaz - 2024-09-23 11:18:37 - 10.3.201.59 srivadeneira - 2024-09-23 11:23:12 - 10.3.197.60 etovar - 2024-09-23 11:30:23 - 10.0.14.90 uvillanueva - 2024-09-23 11:36:15 - 10.2.136.28 lchipoco - 2024-09-23 11:47:49 - 10.2.136.23 rizaguirre - 2024-09-23 11:56:28 - 10.3.201.11 dmunoz - 2024-09-23 11:58:31 - 10.3.195.232 ewinstanley - 2024-09-23 12:13:23 - 10.3.199.95 wvasquez - 2024-09-23 12:28:51 - 10.0.14.147 pvelasquez - 2024-09-23 12:32:07 - 10.3.199.17 mhuerta - 2024-09-23 12:32:30 - 10.3.199.178 mbazan - 2024-09-23 12:34:51 - 10.0.14.187 rruiz - 2024-09-23 12:36:14 - 10.3.196.203 floresl - 2024-09-23 12:37:05 - 10.3.196.231 rrios - 2024-09-23 12:51:44 - 10.0.14.149 mhuaman - 2024-09-23 12:52:25 - 10.6.1.73 jsarmiento - 2024-09-23 12:54:35 - 10.3.197.218 pflores - 2024-09-23 13:40:15 - 10.0.15.181 sanchezs - 2024-09-23 13:46:47 - 10.3.198.67 amflores - 2024-09-23 13:49:38 - 10.3.192.118 sbarrera - 2024-09-23 14:22:05 - 10.2.136.44 rqueuna - 2024-09-23 14:22:20 - 10.2.136.62 </p>	
TEMA:	ACTA DE SALA PLENA 2024-06 (23.09.2024): 1. REGISTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE APELACIÓN. 2. ÍNDICE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 3. ANEXO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 4. ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 5. ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. 6. PROCESO DE DESPACHO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 7. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PODER JUDICIAL. 8. AMPLIACIÓN, ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL EMITIDA EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 9. REEMPLAZO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL POR EL PORTAL DEL TRIBUNAL FISCAL.
	TEMA 3: ANEXO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.
	PROPUESTA ÚNICA
	<p>Como consecuencia del anexo de documentos en el expediente electrónico, se actualiza el índice de dicho expediente. Asimismo, los documentos se registran en el SITFIS según sea el caso, como se señala a continuación: 3.1 Documentos presentados por las partes por el "Portal del Tribunal Fiscal" a) Cuando las partes del procedimiento presentan documentos a ser anexados al expediente electrónico de apelación a través del "Portal del Tribunal Fiscal", se genera un número de escrito que es otorgado por el SITFIS. Dicho documento es anexado automáticamente al expediente electrónico por el SEE-TF. b) El proceso anteriormente descrito genera un correo electrónico para el personal de mesa de partes a fin de conocer que ha ingresado el documento. c) El personal de mesa de partes ingresa a SITFIS, descarga el escrito, quedando registrado en dicho sistema y lo verifica a fin de determinar si se requiere alguna acción adicional, como por ejemplo, marcar la opción de informe oral o cambiar el estado del expediente en caso se reciba una respuesta a proveído. d) Una vez generado el oficio de despacho del expediente, no será posible presentar escritos por medio del "Portal del Tribunal Fiscal", en el cual se brindará información al respecto. A su vez, en las Resoluciones del Tribunal Fiscal se añadirá un párrafo en el sentido que, de ser el caso, para resolver no se han tenido en cuenta los escritos que hayan ingresado vencidos los plazos previstos por el artículo 150 del Código Tributario. En estos casos, puede habilitarse la opción para que el SEE-TF permita marcar escritos como extemporáneos en el índice. e) En caso se insista en la recepción de algún escrito después de la generación del oficio de despacho, se orientará al usuario sobre el proceso de despacho del expediente y, de ser el caso, se recibirá el documento por la mesa de partes física, se le agregará el sello que indica que es extemporáneo y será remitido a SUNAT. 3.2 Documentos presentados la mesa de partes física del Tribunal Fiscal – casos excepcionales a)</p>

Cartas fianzas: Su presentación se efectúa conforme con lo dispuesto mediante Resolución Ministerial. El Secretario Relator coordina con el personal de mesa de partes para su registro en el SITFIS. b) Documentos que obran en soportes magnéticos cuya presentación por el Portal del Tribunal Fiscal no sea posible debido a su tamaño, o peso: La presentación se efectúa conforme con lo dispuesto mediante Resolución Ministerial. El Secretario Relator coordina con el personal de mesa de partes para su registro en el SITFIS. c) Administrados que no cuentan con recursos para presentar documentos a través del "Portal del Tribunal Fiscal": i. Si el administrado cuenta con un documento digitalizado, que cumple con los requisitos dispuestos mediante Resolución Ministerial, se le facilitará asistencia y acceso a una computadora a fin de que pueda ingresarlo a través del "Portal del Tribunal Fiscal". El registro del documento se rige por lo señalado en el numeral 3.1 ii. Si el administrado cuenta con un documento físico, este se presenta por mesa de partes física para digitalizarlo. Los documentos digitalizados que se obtengan deben cumplir lo dispuesto mediante Resolución Ministerial para el documento principal y los adicionales. Antes de ser anexado al expediente un Secretario Relator firma digitalmente el documento principal dando fe de que es copia fiel del original. El(los) documento(s) se anexa(n) junto a una hoja testigo en formato PDF firmada digitalmente por el mismo funcionario que contiene la siguiente información: Número de expediente del Tribunal Fiscal, nombre o razón social, fecha y hora de presentación. Una copia de la hoja testigo es entregada al administrado. Asimismo, el Secretario Relator coordina con el personal de Mesa de Partes que para que se efectúe el registro del documento en el SITFIS. 3.3 Documentos generados por el Tribunal Fiscal, firmados digitalmente a) En caso se trate de documentos, que deben ser notificados: El Secretario Relator agrega la versión del documento que cuenta con la ruta de verificación del documento original, conjuntamente con su constancia de notificación. Esto no aplica a la Resolución del Tribunal Fiscal, la cual no es anexada al expediente por el Tribunal Fiscal, sino que se notifica por el buzón electrónico o, de ser el caso, mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal. b) La versión de la constancia de informe oral que cuenta con la ruta de verificación del documento original se agrega al expediente luego de ser remitida a las partes conforme con lo establecido en el Acuerdo de Sala Plena N° 2023-14 de 18 de diciembre de 2023. 3.4 Documentos obtenidos y anexados por la Sala, que no han sido presentados por las partes. Estos documentos son considerados en el SITFIS como folios de Sala al elaborar el lote de traslado y se procede conforme con lo siguiente: a) En caso que para resolver un expediente sea necesaria documentación que obra en otro expediente: i) Si se trata de documentación que obra en un expediente físico: Previa coordinación entre Secretarios Relatores de las Salas que tienen a cargo los expedientes, se procede a digitalizar los documentos necesarios, generándose un PDF que es firmado digitalmente por el Secretario Relator dando fe de que es copia fiel del original, a fin de ser anexado al expediente electrónico conjuntamente con una constancia emitida en el mismo formato, firmada digitalmente por el mismo funcionario, que indique la relación de documentos a ser anexados, la cantidad de folios total y el expediente del que provienen. ii) Si se trata de documentación que obra en un expediente electrónico: Previa coordinación entre Secretarios Relatores de las Salas que tienen a cargo los expedientes, se procede a descargar los archivos que sean necesarios de un expediente electrónico, luego de lo cual, son anexados a otro expediente electrónico que necesita dicha documentación para su resolución, conjuntamente con una constancia en formato PDF, firmada digitalmente por el Secretario Relator, que indique la relación de documentos a ser anexados, la cantidad de folios total y el expediente del que provienen. b) Otros documentos: Tales como resoluciones del Tribunal Fiscal emitidas en expedientes distintos al que se resuelve y que sirven como antecedentes para resolver o documentos obtenidos mediante correo electrónico, como puede ser el caso de la información relativa a medidas cautelares previas. A fin de anexarlos al expediente, de ser necesario, se convierten a formato PDF y se anexan conjuntamente con una constancia firmada digitalmente por el Secretario Relator que indique la relación de documentos a ser anexados y la cantidad de folios total. En caso se trate de un expediente que todavía no ha sido asignado a Sala, el procedimiento lo lleva a cabo el Director de Oficina Técnica. 3.5 Documentos relacionados con el expediente que no son anexados a este Son documentos relacionados con el expediente electrónico pero que no se anexan a este: La

	Resolución del Tribunal Fiscal, el acuse de notificación de dicha resolución (de ambas partes) y el acuse de remisión del expediente a la Administración.	
	SI	NO
Vocales		
Tovar Mendoza	X	
Amico de las Casas	X	
Barrera Vasquez	X	
Bazan Infante	X	
Castañeda Altamirano	X	
Cerdeña Stromsdorfer	X	
Chipoco Saldias	X	
Diaz Tenorio	X	
Ezeta Carpio	X	
Falconi Sinche	X	
Farfán Castillo	X	
Flores Pinto	X	
Flores Quispe	X	
Flores Talavera	X	
Fuentes Borda	X	
Guarniz Cabell	X	
Huaman Sialer	X	
Huerta Llanos	X	
Huertas Lizarzaburu	X	
Izaguirre Llampasi	X	
Jimenez Suarez	X	
Martel Sanchez	X	
Mejía Ninacondor	X	
Melendez Kohatsu	X	
Muñoz Garcia	X	
Queuña Díaz	X	
Ramirez Mio	X	
Rios Diestro	X	
Rivadeneira Barrientos	X	

Ruiz Abarca	X	
Sánchez Gómez	X	
Sarmiento Diaz	X	
Toledo Sagástegui	X	
Vásquez Rosales	X	
Velasquez Lopez Raygada	X	
Villanueva Arias	X	
Villanueva Aznaran	X	
Winstanley Patio	X	
Sub Total	38	
TOTAL		38

Historial del sistema

lamico - 2024-09-23 10:31:59 - 10.6.1.120 ||||| vcastaneda - 2024-09-23 10:33:06 - 10.3.197.125 ||||| gfalconi - 2024-09-23 10:33:19 - 10.6.1.87 ||||| sezeta - 2024-09-23 10:36:21 - 10.6.1.109 ||||| acerdena - 2024-09-23 10:38:39 - 10.0.14.114 ||||| ejimenez - 2024-09-23 10:39:54 - 10.3.200.86 ||||| mhueatas - 2024-09-23 10:41:07 - 10.3.192.149 ||||| vmejia - 2024-09-23 10:41:09 - 10.3.200.98 ||||| ctoledo - 2024-09-23 10:44:40 - 10.3.201.66 ||||| pmelendez - 2024-09-23 10:46:05 - 10.3.195.112 ||||| lramirez - 2024-09-23 10:50:14 - 10.3.195.91 ||||| cguarniz - 2024-09-23 10:51:31 - 10.3.195.54 ||||| kfarfan - 2024-09-23 10:54:22 - 10.3.199.40 ||||| jmartel - 2024-09-23 10:56:21 - 10.6.1.85 ||||| jfuentes - 2024-09-23 11:04:15 - 10.3.201.122 ||||| lvillanueva - 2024-09-23 11:10:29 - 10.6.1.70 ||||| ddiaz - 2024-09-23 11:18:45 - 10.3.201.59 ||||| srivadeneira - 2024-09-23 11:23:22 - 10.3.197.60 ||||| etovar - 2024-09-23 11:30:32 - 10.0.14.90 ||||| uvillanueva - 2024-09-23 11:39:45 - 10.2.136.28 ||||| lchipocho - 2024-09-23 11:47:58 - 10.2.136.23 ||||| rizaguirre - 2024-09-23 11:56:35 - 10.3.201.11 ||||| dmunoz - 2024-09-23 11:58:37 - 10.3.195.232 ||||| ewinstanley - 2024-09-23 12:13:29 - 10.3.199.95 ||||| wvasquez - 2024-09-23 12:28:55 - 10.0.14.147 ||||| pvelasquez - 2024-09-23 12:32:22 - 10.3.199.17 ||||| mhuerta - 2024-09-23 12:33:18 - 10.3.199.178 ||||| mbazan - 2024-09-23 12:35:03 - 10.0.14.187 ||||| rruiz - 2024-09-23 12:36:28 - 10.3.196.203 ||||| floresl - 2024-09-23 12:37:22 - 10.3.196.231 ||||| rrios - 2024-09-23 12:52:06 - 10.0.14.149 ||||| mhuanan - 2024-09-23 12:52:38 - 10.6.1.73 ||||| jsarmiento - 2024-09-23 12:54:40 - 10.3.197.218 ||||| pflores - 2024-09-23 13:40:19 - 10.0.15.181 ||||| amflores - 2024-09-23 13:49:49 - 10.3.192.118 ||||| sanchezs - 2024-09-23 13:50:00 - 10.3.198.67 ||||| sbarrera - 2024-09-23 14:22:20 - 10.2.136.44 ||||| rqueuna - 2024-09-23 14:22:31 - 10.2.136.62 |||||

TEMA:

ACTA DE SALA PLENA 2024-06 (23.09.2024): 1. REGISTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE APELACIÓN. 2. ÍNDICE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 3. ANEXO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 4. ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 5. ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. 6. PROCESO DE DESPACHO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 7. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PODER JUDICIAL. 8. AMPLIACIÓN, ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL EMITIDA EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 9. REEMPLAZO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL POR EL PORTAL DEL TRIBUNAL FISCAL.

TEMA 4: ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

PROPUESTA ÚNICA

4.1 Acceso de las partes del procedimiento: Las partes tienen acceso al expediente para su revisión desde que este ha sido descargado en el SITFIS. Para la revisión, ingresan al "Portal del Tribunal Fiscal", en donde se mostrará la relación de expedientes en los que son parte que se encuentren en el Tribunal Fiscal. Las partes pueden revisar el expediente hasta que se genere el oficio de despacho. A efecto de la revisión se tiene en cuenta la reserva de información conforme con el Código Tributario, para lo cual, pueden marcarse los documentos que se encuentren protegidos a fin de resguardar dicha información. Una vez asignado el expediente, el

Secretario Relator, en coordinación con el vocal que tiene asignado el expediente, agrega y quita las marcas que sean necesarias. En caso de duda sobre el carácter de la información marcada como protegida, las partes pueden obtener una cita para ser atendidos por el Secretario Relator. Si el administrado no cuenta con los medios necesarios para acceder al expediente electrónico a través del "Portal del Tribunal Fiscal", se le facilitará el acceso a una computadora, para lo cual, debe obtener una cita a través del "Sistema de Reserva de Citas". Se establecerán turnos de revisión de expedientes electrónicos a fin de brindar oportunidad de revisión de expedientes a otros administrados que se encuentren en la misma necesidad. Dichos turnos serán publicados en el "Portal del Tribunal Fiscal". En este caso, la obtención de representaciones impresas de los documentos que conforman el expediente electrónico se rigen por el TUPA del Ministerio de Economía y Finanzas.

4.2 Acceso por el personal del Tribunal Fiscal: Los servidores del Tribunal Fiscal que accedan a los expedientes electrónicos están obligados a guardar reserva sobre la información comprendida en el artículo 85 del Código Tributario contenida en los referidos expedientes y de aquella correspondiente a datos personales. El acceso al expediente es autorizado según el área del Tribunal Fiscal en el que este se encuentre, según lo siguiente: i. Vocabía Administrativa - mesa de partes: Tiene acceso el personal de Mesa de Partes a fin de realizar el procedimiento para el registro de ingreso del expediente. ii. Vocabía Administrativa – notificaciones: Tiene acceso el personal del área de notificaciones, cuando sea necesario para el cierre del expediente y su despacho. iii. Oficina Técnica: El Director de Oficina Técnica y las Secretarías de Oficina Técnica tienen acceso a los expedientes que se encuentren en Oficina Técnica ya sea con motivo de su ingreso o de su salida. Los asesores únicamente tienen acceso a un expediente si se les ha asignado en el SITFIS para trabajarlo. iv. Sala Especializada: Desde que el expediente es asignado, tienen acceso permanente: el vocal que tiene asignado el expediente, el Secretario Relator y la Secretaria de Sala. Asimismo, tienen acceso los vocales que vayan a participar en la sesión de un expediente. Los asesores de la Sala Especializada tienen acceso al expediente si les es asignado el expediente para trabajo. En casos excepcionales en los que sea necesario, el Presidente de Sala puede brindar acceso a los expedientes asignados a su Sala. v. Oficina Contable: Si un expediente es derivado por la Sala Especializada a la Oficina Contable, adicionalmente al vocal que tiene asignado el expediente y el secretario relator, el Director de la Oficina Contable tiene acceso mientras el expediente esté asignado a su área. Asimismo, tiene acceso al expediente el asesor contable al que se le asigne el expediente para trabajo.

	SI	NO
Vocales		
Tovar Mendoza	X	
Amico de las Casas	X	
Barrera Vasquez	X	
Bazan Infante	X	
Castañeda Altamirano	X	
Cerdeña Stromsdorfer	X	
Chipoco Saldias	X	
Diaz Tenorio	X	
Ezeta Carpio	X	
Falconi Sinche	X	
Farfán Castillo	X	

Flores Pinto	X	
Flores Quispe	X	
Flores Talavera	X	
Fuentes Borda	X	
Guarniz Cabell	X	
Huaman Sialer	X	
Huerta Llanos	X	
Huertas Lizarzaburu	X	
Izaguirre Llampasi	X	
Jimenez Suarez	X	
Martel Sanchez	X	
Mejía Ninacondor	X	
Melendez Kohatsu	X	
Muñoz Garcia	X	
Queuña Diaz	X	
Ramirez Mio	X	
Rios Diestro	X	
Rivadeneira Barrientos	X	
Ruiz Abarca	X	
Sánchez Gómez	X	
Sarmiento Diaz	X	
Toledo Sagástegui	X	
Vásquez Rosales	X	
Velasquez Lopez Raygada	X	
Villanueva Arias	X	
Villanueva Aznaran	X	
Winstanley Patio	X	
Sub Total	38	
TOTAL		38

Historial del sistema

lamico - 2024-09-23 10:32:05 - 10.6.1.120 ||||| gfalconi - 2024-09-23 10:32:43 - 10.6.1.87 ||||| vcastaneda - 2024-09-23 10:33:11 - 10.3.197.125 ||||| sezeta - 2024-09-23 10:36:32 - 10.6.1.109 ||||| acerdena - 2024-09-23 10:38:58 - 10.0.14.114 ||||| vmejia - 2024-09-23 10:41:16 - 10.3.200.98 ||||| ejimenez - 2024-09-23 10:41:43 - 10.3.200.86 ||||| mhuelas - 2024-09-23 10:41:49 - 10.3.192.149 ||||| ctoledo - 2024-09-23 10:45:28 - 10.3.201.66 ||||| pmelendez - 2024-09-23 10:46:10 - 10.3.195.112 ||||| cguarniz - 2024-09-23 10:51:40 - 10.3.195.54 ||||| lramirez - 2024-09-23 10:52:38 - 10.3.195.91 ||||| kfarfan - 2024-09-23 10:54:29 - 10.3.199.40 ||||| jmartel - 2024-09-

23 10:56:30 - 10.6.1.85 ||||| jfuentes - 2024-09-23 11:04:24 - 10.3.201.122 ||||| lvillanueva - 2024-09-23 11:10:33 - 10.6.1.70 ||||| ddiaz - 2024-09-23 11:18:51 - 10.3.201.59 ||||| srivadeneira - 2024-09-23 11:23:28 - 10.3.197.60 ||||| etovar - 2024-09-23 11:30:38 - 10.0.14.90 ||||| uvillanueva - 2024-09-23 11:40:22 - 10.2.136.28 ||||| lchipoco - 2024-09-23 11:48:09 - 10.2.136.23 ||||| rizaguirre - 2024-09-23 11:56:41 - 10.3.201.11 ||||| dmunoz - 2024-09-23 11:58:46 - 10.3.195.232 ||||| ewinstanley - 2024-09-23 12:13:34 - 10.3.199.95 ||||| wvasquez - 2024-09-23 12:28:58 - 10.0.14.147 ||||| pvelasquez - 2024-09-23 12:32:28 - 10.3.199.17 ||||| mhuerta - 2024-09-23 12:33:29 - 10.3.199.178 ||||| mbazan - 2024-09-23 12:35:15 - 10.0.14.187 ||||| rruiz - 2024-09-23 12:36:38 - 10.3.196.203 ||||| floresl - 2024-09-23 12:37:55 - 10.3.196.231 ||||| rrios - 2024-09-23 12:52:17 - 10.0.14.149 ||||| mhuanan - 2024-09-23 12:52:46 - 10.6.1.73 ||||| jsarmiento - 2024-09-23 12:54:45 - 10.3.197.218 ||||| pflores - 2024-09-23 13:40:22 - 10.0.15.181 ||||| amflores - 2024-09-23 13:49:59 - 10.3.192.118 ||||| sanchezs - 2024-09-23 13:50:53 - 10.3.198.67 ||||| sbarrera - 2024-09-23 14:22:27 - 10.2.136.44 ||||| rqueuna - 2024-09-23 14:22:37 - 10.2.136.62 |||||

TEMA: ACTA DE SALA PLENA 2024-06 (23.09.2024): 1. REGISTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE APELACIÓN. 2. ÍNDICE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 3. ANEXO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 4. ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 5. ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. 6. PROCESO DE DESPACHO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 7. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PODER JUDICIAL. 8. AMPLIACIÓN, ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL EMITIDA EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 9. REEMPLAZO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL POR EL PORTAL DEL TRIBUNAL FISCAL.

TEMA 5: ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS

PROPUESTA ÚNICA

La acumulación de expedientes electrónicos se lleva a cabo en el SITFIS. Cuando los expedientes estén acumulados: - Se anexan a todos ellos los documentos generados por el Tribunal Fiscal con ocasión de la resolución del expediente, tales como la citación a informe oral y el proveído con su constancia de notificación, así como la constancia de informe oral. - La documentación que haya sido presentada por las partes se anexará al expediente que haya sido indicado por quien la presentó. - Otros documentos: Tales como los obtenidos de otros expedientes o mediante correo electrónico o resoluciones emitidas en otros expedientes, se anexarán a aquel que indique el vocal que tiene asignado el expediente. El oficio de despacho hace mención a todos los expedientes acumulados.

	SI	NO
--	----	----

Vocales

Tovar Mendoza	X	
Amico de las Casas	X	
Barrera Vasquez	X	
Bazan Infante	X	
Castañeda Altamirano	X	
Cerdeña Stromsdorfer	X	
Chipoco Saldias	X	
Diaz Tenorio	X	
Ezeta Carpio	X	
Falconi Sinche	X	
Farfán Castillo	X	

Flores Pinto	X	
Flores Quispe	X	
Flores Talavera	X	
Fuentes Borda	X	
Guarniz Cabell	X	
Huaman Sialer	X	
Huerta Llanos	X	
Huertas Lizarzaburu	X	
Izaguirre Llampasi	X	
Jimenez Suarez	X	
Martel Sanchez	X	
Mejía Ninacondor	X	
Melendez Kohatsu	X	
Muñoz Garcia	X	
Queuña Diaz	X	
Ramirez Mio	X	
Rios Diestro	X	
Rivadeneira Barrientos	X	
Ruiz Abarca	X	
Sánchez Gómez	X	
Sarmiento Diaz	X	
Toledo Sagástegui	X	
Vásquez Rosales	X	
Velasquez Lopez Raygada	X	
Villanueva Arias	X	
Villanueva Aznaran	X	
Winstanley Patio	X	
Sub Total	38	
TOTAL		38

Historial del sistema

lamico - 2024-09-23 10:32:13 - 10.6.1.120 ||||| mhurtas - 2024-09-23 10:32:17 - 10.3.192.149 ||||| vcastaneda - 2024-09-23 10:33:15 - 10.3.197.125 ||||| gfalconi - 2024-09-23 10:33:22 - 10.6.1.87 ||||| sezeta - 2024-09-23 10:36:45 - 10.6.1.109 ||||| acerdena - 2024-09-23 10:39:10 - 10.0.14.114 ||||| vmejia - 2024-09-23 10:41:23 - 10.3.200.98 ||||| ejimenez - 2024-09-23 10:42:07 - 10.3.200.86 ||||| pmelendez - 2024-09-23 10:46:16 - 10.3.195.112 ||||| ctoledo - 2024-09-23 10:46:51 - 10.3.201.66 ||||| cguarniz - 2024-09-23 10:51:47 - 10.3.195.54 ||||| lramirez - 2024-09-23 10:53:09 - 10.3.195.91 ||||| kfarfan - 2024-09-23 10:54:35 - 10.3.199.40 ||||| jmartel - 2024-09-

23 10:56:49 - 10.6.1.85 ||||| jfuentes - 2024-09-23 11:04:34 - 10.3.201.122 ||||| lvillanueva - 2024-09-23 11:10:38 - 10.6.1.70 ||||| ddiaz - 2024-09-23 11:18:56 - 10.3.201.59 ||||| srivadeneira - 2024-09-23 11:23:34 - 10.3.197.60 ||||| etovar - 2024-09-23 11:30:43 - 10.0.14.90 ||||| uvillanueva - 2024-09-23 11:40:31 - 10.2.136.28 ||||| lchipoco - 2024-09-23 11:48:17 - 10.2.136.23 ||||| rizaguirre - 2024-09-23 11:56:50 - 10.3.201.11 ||||| dmunoz - 2024-09-23 11:58:57 - 10.3.195.232 ||||| ewinstanley - 2024-09-23 12:13:57 - 10.3.199.95 ||||| wvasquez - 2024-09-23 12:29:03 - 10.0.14.147 ||||| pvelasquez - 2024-09-23 12:32:41 - 10.3.199.17 ||||| mhuerta - 2024-09-23 12:33:57 - 10.3.199.178 ||||| mbazan - 2024-09-23 12:35:21 - 10.0.14.187 ||||| rruiz - 2024-09-23 12:36:47 - 10.3.196.203 ||||| floresl - 2024-09-23 12:39:19 - 10.3.196.231 ||||| rrios - 2024-09-23 12:52:22 - 10.0.14.149 ||||| mhuanan - 2024-09-23 12:52:57 - 10.6.1.73 ||||| jsarmiento - 2024-09-23 12:54:49 - 10.3.197.218 ||||| pflores - 2024-09-23 13:40:47 - 10.0.15.181 ||||| amflores - 2024-09-23 13:51:42 - 10.3.192.118 ||||| sanchezs - 2024-09-23 13:51:48 - 10.3.198.67 ||||| sbarrera - 2024-09-23 14:22:36 - 10.2.136.44 ||||| rqueuna - 2024-09-23 14:22:44 - 10.2.136.62 |||||

TEMA:	ACTA DE SALA PLENA 2024-06 (23.09.2024): 1. REGISTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE APELACIÓN. 2. ÍNDICE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 3. ANEXO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 4. ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 5. ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. 6. PROCESO DE DESPACHO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 7. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PODER JUDICIAL. 8. AMPLIACIÓN, ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL EMITIDA EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 9. REEMPLAZO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL POR EL PORTAL DEL TRIBUNAL FISCAL.	
	TEMA 6: PROCESO DE DESPACHO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	
	PROPUESTA ÚNICA	
	Para llevar a cabo el despacho, se genera un oficio que es suscrito digitalmente por Presidencia. En caso de acumulación de expedientes electrónicos, el oficio de despacho firmado digitalmente es anexado a los expedientes materia de acumulación. El personal del área de notificaciones anexa el oficio de despacho al expediente electrónico, efectúa el procedimiento de cierre del expediente, lo remite a la Administración y lleva a cabo la notificación de la Resolución del Tribunal Fiscal.	
	SI	NO
Vocales		
Tovar Mendoza	X	
Amico de las Casas	X	
Barrera Vasquez	X	
Bazan Infante	X	
Castañeda Altamirano	X	
Cerdeña Stromsdorfer	X	
Chipoco Saldias	X	
Diaz Tenorio	X	
Ezeta Carpio	X	
Falconi Sinche	X	
Farfán Castillo	X	
Flores Pinto	X	
Flores Quispe	X	

Flores Talavera	X	
Fuentes Borda	X	
Guarniz Cabell	X	
Huaman Sialer	X	
Huerta Llanos	X	
Huertas Lizarzaburu	X	
Izaguirre Llampasi	X	
Jimenez Suarez	X	
Martel Sanchez	X	
Mejía Ninacondor	X	
Melendez Kohatsu	X	
Muñoz Garcia	X	
Queuña Diaz	X	
Ramirez Mio	X	
Rios Diestro	X	
Rivadeneira Barrientos	X	
Ruiz Abarca	X	
Sánchez Gómez	X	
Sarmiento Diaz	X	
Toledo Sagástegui	X	
Vásquez Rosales	X	
Velasquez Lopez Raygada	X	
Villanueva Arias	X	
Villanueva Aznaran	X	
Winstanley Patio	X	
Sub Total	38	
TOTAL		38

Historial del sistema

lamico - 2024-09-23 10:32:19 - 10.6.1.120 ||||| vcastaneda - 2024-09-23 10:33:22 - 10.3.197.125 ||||| gfalconi - 2024-09-23 10:33:35 - 10.6.1.87 ||||| sezeta - 2024-09-23 10:36:51 - 10.6.1.109 ||||| acerdena - 2024-09-23 10:39:35 - 10.0.14.114 ||||| vmejia - 2024-09-23 10:41:37 - 10.3.200.98 ||||| mhuelas - 2024-09-23 10:41:58 - 10.3.192.149 ||||| ejimenez - 2024-09-23 10:42:26 - 10.3.200.86 ||||| pmelendez - 2024-09-23 10:46:20 - 10.3.195.112 ||||| ctoledo - 2024-09-23 10:47:12 - 10.3.201.66 ||||| cguarniz - 2024-09-23 10:51:57 - 10.3.195.54 ||||| lramirez - 2024-09-23 10:53:33 - 10.3.195.91 ||||| kfarfan - 2024-09-23 10:54:45 - 10.3.199.40 ||||| jmartel - 2024-09-23 10:57:01 - 10.6.1.85 ||||| jfuentes - 2024-09-23 11:04:41 - 10.3.201.122 ||||| lvillanueva - 2024-09-23 11:10:41 - 10.6.1.70 ||||| ddiaz - 2024-09-23 11:19:01 - 10.3.201.59 ||||| srivadeneira - 2024-09-23 11:23:43 - 10.3.197.60 ||||| etovar - 2024-09-23 11:30:46 - 10.0.14.90 ||||| uvillanueva - 2024-09-23 11:40:43 - 10.2.136.28 ||||| lchipoco - 2024-09-23 11:48:26 - 10.2.136.23 ||||| rizaguirre - 2024-09-23 11:57:05 - 10.3.201.11 ||||| dmunoz - 2024-09-23 11:59:06 - 10.3.195.232 ||||| ewinstanley - 2024-09-23 12:14:09 - 10.3.199.95 |||||

wvasquez - 2024-09-23 12:29:09 - 10.0.14.147 ||||| pvelasquez - 2024-09-23 12:32:46 - 10.3.199.17 ||||| mhuerta - 2024-09-23 12:34:13 - 10.3.199.178 ||||| mbazan - 2024-09-23 12:35:32 - 10.0.14.187 ||||| rruiz - 2024-09-23 12:36:54 - 10.3.196.203 ||||| floresl - 2024-09-23 12:39:59 - 10.3.196.231 ||||| rrios - 2024-09-23 12:52:33 - 10.0.14.149 ||||| mhuaman - 2024-09-23 12:53:05 - 10.6.1.73 ||||| jsarmiento - 2024-09-23 12:54:54 - 10.3.197.218 ||||| pflores - 2024-09-23 13:41:01 - 10.0.15.181 ||||| amflores - 2024-09-23 13:51:56 - 10.3.192.118 ||||| sanchezs - 2024-09-23 13:51:57 - 10.3.198.67 ||||| sbarrera - 2024-09-23 14:22:44 - 10.2.136.44 ||||| rqueuna - 2024-09-23 14:22:52 - 10.2.136.62 |||||

TEMA:	ACTA DE SALA PLENA 2024-06 (23.09.2024): 1. REGISTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE APELACIÓN. 2. ÍNDICE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 3. ANEXO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 4. ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 5. ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. 6. PROCESO DE DESPACHO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 7. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PODER JUDICIAL. 8. AMPLIACIÓN, ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL EMITIDA EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 9. REEMPLAZO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL POR EL PORTAL DEL TRIBUNAL FISCAL.	
	TEMA 7: EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PODER JUDICIAL	
	PROPUESTA ÚNICA	
	<p>a) En caso el Poder Judicial ordene emitir nuevo pronunciamiento al Tribunal Fiscal, se procederá conforme con lo siguiente: - Se emitirá un oficio a la Administración Tributaria a fin de que remita el expediente correspondiente. - Una vez que se haya elevado el expediente, se abre y registra un nuevo expediente. - A efecto de emitir pronunciamiento, en dicho expediente deben obrar las resoluciones judiciales que sean necesarias. b) De ser el caso que pese a haberse informado que conforme con el artículo 156 del Código Tributario, la ejecución de una Resolución del Tribunal Fiscal es llevada a cabo por la Administración Tributaria, el Poder Judicial ordene la emisión de una resolución que disponga la suspensión de los efectos de una Resolución del Tribunal Fiscal, no es necesario contar con el expediente administrativo a efecto de cumplir con lo ordenado. En este caso, se abre un expediente físico con la copia de la resolución judicial que contiene la orden a cumplir y la copia de la resolución del Tribunal Fiscal cuyos efectos se ha ordenado suspender. Posteriormente, cuando se habilite el SEE-TF para recibir o abrir expedientes de cumplimiento del Poder Judicial, según corresponda a los puntos 7.1 y 7.2, se seguirán los pasos antes descritos, debiéndose contar con los mismos documentos mencionados.</p>	
	SI	NO
Vocales		
Tovar Mendoza	X	
Amico de las Casas	X	
Barrera Vasquez	X	
Bazan Infante	X	
Castañeda Altamirano	X	
Cerdeña Stromsdorfer	X	
Chipoco Saldias	X	
Diaz Tenorio	X	
Ezeta Carpio	X	

Falconi Sinche	X	
Farfán Castillo	X	
Flores Pinto	X	
Flores Quispe	X	
Flores Talavera	X	
Fuentes Borda	X	
Guarniz Cabell	X	
Huaman Sialer	X	
Huerta Llanos	X	
Huertas Lizarzaburu	X	
Izaguirre Llampasi	X	
Jimenez Suarez	X	
Martel Sanchez	X	
Mejía Ninacondor	X	
Melendez Kohatsu	X	
Muñoz Garcia	X	
Queuña Diaz	X	
Ramirez Mio	X	
Rios Diestro	X	
Rivadeneira Barrientos	X	
Ruiz Abarca	X	
Sánchez Gómez	X	
Sarmiento Diaz	X	
Toledo Sagástegui	X	
Vásquez Rosales	X	
Velasquez Lopez Raygada	X	
Villanueva Arias	X	
Villanueva Aznaran	X	
Winstanley Patio	X	
Sub Total	38	
TOTAL		38
Historial del sistema		

lamico - 2024-09-23 10:32:25 - 10.6.1.120 ||||| vcastaneda - 2024-09-23 10:33:26 - 10.3.197.125 ||||| gfalconi - 2024-09-23 10:34:10 - 10.6.1.87 ||||| sezeta - 2024-09-23 10:36:57 - 10.6.1.109 ||||| acerdena - 2024-09-23 10:40:17 - 10.0.14.114 ||||| vmejia - 2024-09-23 10:41:44 - 10.3.200.98 ||||| mhiertas - 2024-09-23 10:42:17 - 10.3.192.149 ||||| ejimenez - 2024-09-23 10:43:19 - 10.3.200.86 ||||| pmlendez - 2024-09-23 10:46:29 - 10.3.195.112 ||||| ctoledo - 2024-09-23 10:48:51 - 10.3.201.66 ||||| cguarniz - 2024-09-23 10:52:04 - 10.3.195.54 ||||| lramirez - 2024-09-23 10:54:46 - 10.3.195.91 ||||| kfarfan - 2024-09-23 10:55:02 - 10.3.199.40 ||||| jmartel - 2024-09-23 10:57:10 - 10.6.1.85 ||||| jfuentes - 2024-09-23 11:04:55 - 10.3.201.122 ||||| lvillanueva - 2024-09-23 11:10:46 - 10.6.1.70 ||||| ddiaz - 2024-09-23 11:19:05 - 10.3.201.59 ||||| srivadeneira - 2024-09-23 11:23:51 - 10.3.197.60 ||||| etovar - 2024-09-23 11:30:51 - 10.0.14.90 ||||| uvillanueva - 2024-09-23 11:41:25 - 10.2.136.28 ||||| lchipoco - 2024-09-23 11:49:08 - 10.2.136.23 ||||| rizaguirre - 2024-09-23 11:57:35 - 10.3.201.11 ||||| dmunoz - 2024-09-23 11:59:12 - 10.3.195.232 ||||| ewinstanley - 2024-09-23 12:14:15 - 10.3.199.95 ||||| wvasquez - 2024-09-23 12:29:15 - 10.0.14.147 ||||| pvelasquez - 2024-09-23 12:32:53 - 10.3.199.17 ||||| mhuerta - 2024-09-23 12:35:22 - 10.3.199.178 ||||| mbazan - 2024-09-23 12:35:45 - 10.0.14.187 ||||| rruiz - 2024-09-23 12:37:01 - 10.3.196.203 ||||| floresl - 2024-09-23 12:42:11 - 10.3.196.231 ||||| rrios - 2024-09-23 12:52:37 - 10.0.14.149 ||||| mhuanan - 2024-09-23 12:53:11 - 10.6.1.73 ||||| jsarmiento - 2024-09-23 12:54:58 - 10.3.197.218 ||||| pflores - 2024-09-23 13:41:05 - 10.0.15.181 ||||| amflores - 2024-09-23 13:52:04 - 10.3.192.118 ||||| sanchezs - 2024-09-23 13:53:01 - 10.3.198.67 ||||| sbarrera - 2024-09-23 14:22:52 - 10.2.136.44 ||||| rqueuna - 2024-09-23 14:22:56 - 10.2.136.62 |||||

TEMA:	ACTA DE SALA PLENA 2024-06 (23.09.2024): 1. REGISTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE APELACIÓN. 2. ÍNDICE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 3. ANEXO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 4. ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 5. ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. 6. PROCESO DE DESPACHO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 7. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PODER JUDICIAL. 8. AMPLIACIÓN, ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL EMITIDA EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 9. REEMPLAZO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL POR EL PORTAL DEL TRIBUNAL FISCAL.
--------------	---

	TEMA 8: AMPLIACIÓN, ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL EMITIDA EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO
--	---

	PROPUESTA ÚNICA
--	------------------------

Hasta que se implemente el expediente electrónico para los casos previstos por el artículo 153 del Código Tributario, en caso se presente una solicitud al amparo de dicha norma o sea necesario ampliar, aclarar o corregir de oficio una Resolución del Tribunal Fiscal emitida en un expediente electrónico, se procederá como según lo siguiente: a) Apertura de expediente de oficio: Mediante memorando suscrito digitalmente por el Presidente de la Sala Especializada, dirigido a Presidencia se solicita la apertura del expediente. Se abrirá un expediente físico con una versión impresa de dicho memorando y de la resolución materia de ampliación, aclaración o corrección. Para la resolución del expediente, se tiene a la vista el archivo de respaldo o "backup" del expediente electrónico de apelación que se remitió a la Administración. Dicho archivo únicamente sirve de consulta. b) Apertura de expediente ante una solicitud de parte: Ya sea que la solicitud se presente a través del "Portal del Tribunal Fiscal" o por la mesa de partes física del Tribunal Fiscal o ante la Administración, quien procede a derivarla a este Tribunal, se abrirá un expediente físico con dicha solicitud, los documentos que hayan sido presentados por el solicitante y, de ser el caso, con los que haya remitido adicionalmente la Administración Tributaria. De no obrar ya en este, en la Sala se agregará al expediente una versión impresa de la Resolución del Tribunal Fiscal materia de solicitud y de su constancia de notificación. Para resolver, de ser necesario, se tendrá a la vista el archivo de respaldo o "backup" del expediente electrónico que se remitió a la Administración. Dicho archivo únicamente sirve de consulta.

	SI	NO
Vocales		
Tovar Mendoza	X	
Amico de las Casas	X	
Barrera Vasquez	X	

Bazan Infante	X	
Castañeda Altamirano	X	
Cerdeña Stromsdorfer	X	
Chipoco Saldias	X	
Diaz Tenorio	X	
Ezeta Carpio	X	
Falconi Sinche	X	
Farfán Castillo	X	
Flores Pinto	X	
Flores Quispe	X	
Flores Talavera	X	
Fuentes Borda	X	
Guarniz Cabell	X	
Huaman Sialer	X	
Huerta Llanos	X	
Huertas Lizarzaburu	X	
Izaguirre Llampasi	X	
Jimenez Suarez	X	
Martel Sanchez	X	
Mejía Ninacondor	X	
Melendez Kohatsu	X	
Muñoz Garcia	X	
Queuña Diaz	X	
Ramirez Mio	X	
Rios Diestro	X	
Rivadeneira Barrientos	X	
Ruiz Abarca	X	
Sánchez Gómez	X	
Sarmiento Diaz	X	
Toledo Sagástegui	X	
Vásquez Rosales	X	
Velasquez Lopez Raygada	X	

Villanueva Arias	X	
Villanueva Aznaran	X	
Winstanley Patio	X	
Sub Total	38	
TOTAL		38

Historial del sistema

lamico - 2024-09-23 10:32:30 - 10.6.1.120 ||||| vcastaneda - 2024-09-23 10:33:30 - 10.3.197.125 ||||| gfalconi - 2024-09-23 10:34:34 - 10.6.1.87 ||||| sezeta - 2024-09-23 10:37:03 - 10.6.1.109 ||||| acerdena - 2024-09-23 10:40:37 - 10.0.14.114 ||||| vmejia - 2024-09-23 10:41:52 - 10.3.200.98 ||||| mhuertas - 2024-09-23 10:42:33 - 10.3.192.149 ||||| ejimenez - 2024-09-23 10:43:41 - 10.3.200.86 ||||| pmelendez - 2024-09-23 10:46:34 - 10.3.195.112 ||||| ctoledo - 2024-09-23 10:49:33 - 10.3.201.66 ||||| cguarniz - 2024-09-23 10:52:11 - 10.3.195.54 ||||| kfarfan - 2024-09-23 10:55:10 - 10.3.199.40 ||||| lramirez - 2024-09-23 10:55:52 - 10.3.195.91 ||||| jmartel - 2024-09-23 10:57:18 - 10.6.1.85 ||||| jfuentes - 2024-09-23 11:05:06 - 10.3.201.122 ||||| lvillanueva - 2024-09-23 11:10:51 - 10.6.1.70 ||||| ddiaz - 2024-09-23 11:19:09 - 10.3.201.59 ||||| srivadeneira - 2024-09-23 11:24:03 - 10.3.197.60 ||||| etovar - 2024-09-23 11:30:55 - 10.0.14.90 ||||| uvillanueva - 2024-09-23 11:42:24 - 10.2.136.28 ||||| lchipoco - 2024-09-23 11:50:14 - 10.2.136.23 ||||| rizaguirre - 2024-09-23 11:59:26 - 10.3.201.11 ||||| dmunoz - 2024-09-23 11:59:26 - 10.3.195.232 ||||| ewinstanley - 2024-09-23 12:14:21 - 10.3.199.95 ||||| wvasquez - 2024-09-23 12:29:19 - 10.0.14.147 ||||| pvelasquez - 2024-09-23 12:32:58 - 10.3.199.17 ||||| mbazan - 2024-09-23 12:36:04 - 10.0.14.187 ||||| mhuerta - 2024-09-23 12:36:08 - 10.3.199.178 ||||| rruiz - 2024-09-23 12:37:17 - 10.3.196.203 ||||| floresl - 2024-09-23 12:44:26 - 10.3.196.231 ||||| rrios - 2024-09-23 12:52:41 - 10.0.14.149 ||||| mhuanan - 2024-09-23 12:53:19 - 10.6.1.73 ||||| jsarmiento - 2024-09-23 12:55:04 - 10.3.197.218 ||||| pflores - 2024-09-23 13:41:08 - 10.0.15.181 ||||| amflores - 2024-09-23 13:52:26 - 10.3.192.118 ||||| sanchezs - 2024-09-23 13:53:07 - 10.3.198.67 ||||| sbarrera - 2024-09-23 14:22:56 - 10.2.136.44 ||||| rqueuna - 2024-09-23 14:23:01 - 10.2.136.62 |||||

TEMA:

ACTA DE SALA PLENA 2024-06 (23.09.2024): 1. REGISTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE APELACIÓN. 2. ÍNDICE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 3. ANEXO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 4. ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 5. ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. 6. PROCESO DE DESPACHO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 7. EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PODER JUDICIAL. 8. AMPLIACIÓN, ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL EMITIDA EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. 9. REEMPLAZO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL POR EL PORTAL DEL TRIBUNAL FISCAL.

TEMA 9: REEMPLAZO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL POR EL PORTAL DEL TRIBUNAL FISCAL

PROPUESTA ÚNICA

Al entrar en funcionamiento el "Portal del Tribunal Fiscal", reemplaza para todo efecto a la mesa de partes virtual del Tribunal Fiscal, que opera con el correo electrónico: TFmesadepartes@mef.gob.pe, lo que será comunicado oportunamente a través de la página web del Tribunal Fiscal. En tal sentido, si en Acuerdos de Sala Plena anteriores se menciona a la Mesa de Partes Virtual, se entenderá que en adelante se hace referencia al mencionado Portal.

SI**NO****Vocales**

Tovar Mendoza	X	
Amico de las Casas	X	
Barrera Vasquez	X	
Bazan Infante	X	

Castañeda Altamirano	X	
Cerdeña Stromsdorfer	X	
Chipoco Saldias	X	
Diaz Tenorio	X	
Ezeta Carpio	X	
Falconi Sinche	X	
Farfán Castillo	X	
Flores Pinto	X	
Flores Quispe	X	
Flores Talavera	X	
Fuentes Borda	X	
Guarniz Cabell	X	
Huaman Sialer	X	
Huerta Llanos	X	
Huertas Lizarzaburu	X	
Izaguirre Llampasi	X	
Jimenez Suarez	X	
Martel Sanchez	X	
Mejía Ninacondor	X	
Melendez Kohatsu	X	
Muñoz Garcia	X	
Queuña Diaz	X	
Ramirez Mio	X	
Rios Diestro	X	
Rivadeneira Barrientos	X	
Ruiz Abarca	X	
Sánchez Gómez	X	
Sarmiento Diaz	X	
Toledo Sagástegui	X	
Vásquez Rosales	X	
Velasquez Lopez Raygada	X	
Villanueva Arias	X	

Villanueva Aznaran	X	
Winstanley Patio	X	
Sub Total	38	
TOTAL		38

Historial del sistema

lamico - 2024-09-23 10:32:36 - 10.6.1.120 ||||| vcastaneda - 2024-09-23 10:33:36 - 10.3.197.125 ||||| gfalconi - 2024-09-23 10:34:47 - 10.6.1.87 ||||| sezeta - 2024-09-23 10:37:17 - 10.6.1.109 ||||| acerdena - 2024-09-23 10:40:48 - 10.0.14.114 ||||| vmejia - 2024-09-23 10:41:57 - 10.3.200.98 ||||| mhuertas - 2024-09-23 10:42:57 - 10.3.192.149 ||||| ejimenez - 2024-09-23 10:43:57 - 10.3.200.86 ||||| pmlendez - 2024-09-23 10:46:44 - 10.3.195.112 ||||| ctoledo - 2024-09-23 10:49:52 - 10.3.201.66 ||||| cguarniz - 2024-09-23 10:52:19 - 10.3.195.54 ||||| kfarfan - 2024-09-23 10:55:17 - 10.3.199.40 ||||| jmartel - 2024-09-23 10:57:30 - 10.6.1.85 ||||| lramirez - 2024-09-23 10:59:47 - 10.3.195.91 ||||| jfuentes - 2024-09-23 11:05:17 - 10.3.201.122 ||||| lvillanueva - 2024-09-23 11:10:55 - 10.6.1.70 ||||| ddiaz - 2024-09-23 11:19:13 - 10.3.201.59 ||||| srivadeneira - 2024-09-23 11:24:11 - 10.3.197.60 ||||| etovar - 2024-09-23 11:30:59 - 10.0.14.90 ||||| uvillanueva - 2024-09-23 11:42:36 - 10.2.136.28 ||||| lchipoco - 2024-09-23 11:50:43 - 10.2.136.23 ||||| dmunoz - 2024-09-23 11:59:35 - 10.3.195.232 ||||| rizaguirre - 2024-09-23 11:59:58 - 10.3.201.11 ||||| ewinstanley - 2024-09-23 12:14:34 - 10.3.199.95 ||||| wvasquez - 2024-09-23 12:29:23 - 10.0.14.147 ||||| pvelasquez - 2024-09-23 12:33:05 - 10.3.199.17 ||||| mbazan - 2024-09-23 12:36:08 - 10.0.14.187 ||||| mhuerta - 2024-09-23 12:36:24 - 10.3.199.178 ||||| rruiz - 2024-09-23 12:37:34 - 10.3.196.203 ||||| floresl - 2024-09-23 12:45:14 - 10.3.196.231 ||||| rrios - 2024-09-23 12:52:46 - 10.0.14.149 ||||| mhuanan - 2024-09-23 12:53:28 - 10.6.1.73 ||||| jsarmiento - 2024-09-23 12:55:09 - 10.3.197.218 ||||| pflores - 2024-09-23 13:41:17 - 10.0.15.181 ||||| amflores - 2024-09-23 13:52:36 - 10.3.192.118 ||||| sanchezs - 2024-09-23 13:53:12 - 10.3.198.67 ||||| sbarrera - 2024-09-23 14:23:01 - 10.2.136.44 ||||| rqueuna - 2024-09-23 14:23:06 - 10.2.136.62 |||||



TOVAR MENDOZA Edward
Victor Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/09/2024 14:50:21
Motivo: Firma Digital



Firmado Digitalmente por
AMICO DE LAS CASAS
Lorena Maria De Los
Angeles FAU 20131370645
soft
Fecha: 24/09/2024 16:38:43
COT
Motivo: Firma Digital

Tovar Mendoza Edward Victor Alberto

Amico de las Casas, Lorena Maria de los Angeles



BARRERA VASQUEZ Sarita
Emperatriz FAU 20131370645
soft
Fecha: 24/09/2024 14:24:52
Motivo: Firma Digital



BAZAN INFANTE Meiby
Josefina FAU 20131370645
soft
Fecha: 24/09/2024 16:22:59
Motivo: Firma Digital

Barrera Vasquez, Sarita Emperatriz

Bazan Infante, Meiby Josefina



CASTAÑEDA ALTAMIRANO
Victor Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 09:41:54
Motivo: Firma Digital



CERDEÑA STROMSDORFER
Andrea Margarita FAU
20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 12:38:07
Motivo: Firma Digital

Castañeda Altamirano, Victor Eduardo

Cerdeña Stromsdorfer, Andrea Margarita



CHIPOCO SALDIAS Liliana
Consuelo FAU 20131370645
soft
Fecha: 24/09/2024 09:16:13
Motivo: Firma Digital



DIAZ TENORIO Diego Arturo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 15:40:38
Motivo: Firma Digital

Chipoco Saldias, Liliana

Diaz Tenorio, Diego



EZETA CARPIO Sergio Pio Victor FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 15:33:22
Motivo: Firma Digital

Ezeta Carpio, Sergio Pio Victor



Firmado Digitalmente por FALCONI SINCHE Gary Roberto FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 14:33:47
COT
Motivo: Firma Digital

Falconi Sinche, Gary Roberto



FARFAN CASTILLO Karina Donatila FAU 20131370645 soft
Fecha: 23/09/2024 15:58:48
Motivo: Firma Digital

Farfán Castillo, Karina Donatila



FLORES PINTO Luis Enrique FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 16:37:00
Motivo: Firma Digital

Flores Pinto, Luis



FLORES QUISPE Patrick Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 15:58:18
Motivo: Firma Digital

Flores Quispe, Patrick



FLORES TALAVERA Ada Maria Tarcila FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 10:39:28
Motivo: Firma Digital

Flores Talavera, Ada Maria Tarcila



FUENTES BORDA Jesus Edwin FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 15:37:52
Motivo: Firma Digital

Fuentes Borda, Jesús Edwin



Firmado Digitalmente por GUARNIZ CABELL Caridad Del Rocio FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 10:10:27
COT
Motivo: Firma Digital

Guarniz Cabell, Caridad Del Rocio



Firmado Digitalmente por HUAMAN SIALER Marco Antonio FAU 20131370645 soft
Fecha: 25/09/2024 08:55:48
COT
Motivo: Firma Digital

Huaman Sialer, Marco Antonio



HUERTA LLANOS Marco Titov FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 10:12:21
Motivo: Firma Digital

Huerta Llanos, Marco



Firmado Digitalmente por HUERTAS LIZARZABURU Martha Cristina FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 12:33:57
COT
Motivo: Firma Digital

Huertas Lizarzaburu, Cristina



IZAGUIRRE LLAMPASI Rossana FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 10:40:53
Motivo: Firma Digital

Izaguirre Llampasi, Rossana



Ministerio de Economía y Finanzas

JIMENEZ SUAREZ Erika Isabel FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 14:49:53
Motivo: Firma Digital
intranet.mef.gob.pe/tf/salaplana/lib/reporte.php?ti

Jimenez Suarez, Erika Isabel



Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por MARTEL SANCHEZ Jose Antonio FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 11:43:30
COT
Motivo: Firma Digital

Martel Sanchez, Jose Antonio



Ministerio de Economía y Finanzas

MEJIA NINACONDOR Victor FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 09:20:46
Motivo: Firma Digital

Mejía Ninacondor, Víctor



Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por MELENDEZ KOHATSU Patricia Jaquelin FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 12:03:05
COT
Motivo: Firma Digital

Melendez Kohatsu, Patricia Jaquelin



Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por MUNOZ GARCIA Doris FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 12:00:40
COT
Motivo: Firma Digital

Mejía Ninacondor, Víctor



Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por QUEUNA DIAZ Raul Nicolas FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 14:13:44
COT
Motivo: Firma Digital

Melendez Kohatsu, Patricia Jaquelin



Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por RAMIREZ MIO Luis Alberto FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 14:37:50
COT
Motivo: Firma Digital

Muñoz Garcia, Doris



Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por RIOS DIESTRO Rodolfo Martin FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 12:24:30
COT
Motivo: Firma Digital

Queuña Diaz, Raul Nicolas



Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por RIVADENEIRA BARRIENTOS Sergio Fernan FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 15:52:31
COT
Motivo: Firma Digital

Ramirez Mio, Luis



Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por RUIZ ABARCA Roxana Zulema FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 15:45:40
COT
Motivo: Firma Digital

Rios Diestro, Rodolfo Martin



Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por SANCHEZ GOMEZ Silvana Ofelia FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 10:42:38
COT
Motivo: Firma Digital

Rivadeneira Barrientos, Sergio Fernan



Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por SARMIENTO DIAZ Jorge Orlando FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 12:42:21
COT
Motivo: Firma Digital

Ruiz Abarca, Roxana Zulema



Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por TOLEDO SAGASTEGUI Claudia Elizabeth FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 09:52:36
COT
Motivo: Firma Digital

Sánchez Gómez, Silvana



Ministerio de Economía y Finanzas

VÁSQUEZ ROSALES Williams Alberto FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/09/2024 12:07:46
Motivo: Firma Digital

Sarmiento Diaz, Jorge Orlando

Toledo Sagástegui, Claudia Elizabeth

Vásquez Rosales, Williams Alberto



VELASQUEZ LOPEZ
RAYGADA Pedro Enrique FAU
20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 17:10:00
Motivo: Firma Digital



Firmado Digitalmente por
VILLANUEVA ARIAS Ursula
Isabel FAU 20131370645
soft
Fecha: 24/09/2024
14:19:16 COT
Motivo: Firma Digital

Velasquez Lopez Raygada, Pedro Enrique

Villanueva Arias, Ursula Isabel



VILLANUEVA AZNARAN Lily
Ana FAU 20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 16:32:08
Motivo: Firma Digital



Firmado Digitalmente por
WINSTANLEY PATIO
Elizabeth Teresa FAU
20131370645 soft
Fecha: 24/09/2024 11:51:13
COT
Motivo: Firma Digital

Villanueva Aznaran, Lily Ana

Winstanley Patio, Elizabeth Teresa